

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

ASIGNA FUNCIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 522

DALCAHUE, 18 de febrero de 2019.

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Ley N° 18.883, estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Ley N° 19.280, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol n° 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 y Párrafo 4°, sobre Organización interna, de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ASIGNESE, a Doña **JESSICA ULLOA ARROYO**, a Técnico grado 17° de la E.M.S; a contar de esta fecha y hasta que las necesidades del servicio lo requiera, la función de Secretaria Dirección de Desarrollo Comunitario.


CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

ANTES DE COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.

CLARA INES VERA GONZALEZ
ALCALDE DE LA COMUNA(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

Carpeta Personal

Secretaria municipal

Transparencia

Oficina de Partes

CIVG/CESSS/AAGS/pyoa

